



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Medellín, 30 de octubre de 2020  
Oficio No. 808/05001 31 03 005 2018 00184 00

Señor  
Ariel Cárdenas Fuentes  
Asesor Jurídico SOAT  
Compañía Mundial de Seguros S.A.  
Bogotá D.C.

Proceso. Ejecutivo  
Demandante. Fedesalud  
Demandado. IPS Universitaria

Por medio del presente damos respuesta a su solicitud del pasado 16 de octubre, informándole que la medida cautelar comunicada a esa dependencia judicial mediante el oficio No. 1215 del 19 de abril de 20178 (sic), se encuentra vigente.

Atentamente

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMENO  
SECRETARIO



Carrera 52 No. 42-73, Piso 123, oficina 1212  
Edificio José Félix de Restrepo –Alpujarra  
ccto05mecendoj.ramajudicial.gov.co